

# 6. ANEXO 6.2 - DIAGNÓSTICO MUJER Y GENERO

## **DIAGNÓSTICO MUJER Y GÉNERO**

### **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

#### **MARCO NORMATIVO**

En nuestro país se ha venido adoptando una serie de normas, que demuestran un avance en la protección de derechos de las mujeres, entre las cuales encontramos la reciente Ley 1773 de 06 de enero de 2016 por medio de la cual se penalizan los ataques con ácidos o sustancias similares toda vez que este tipo de actos han venido aumentando considerablemente durante los dos últimos años en contra de las mujeres, en este sentido encontramos también la Ley No. 985 del 26 de agosto de 2005, *“Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma”*

En esta línea normativa, se encuentra de igual manera la Ley No. 1257 del 4 de diciembre de 2008, por medio de la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres y a su vez se expiden los Decretos para su reglamentación.

A nivel Departamental, la Asamblea expidió la Ordenanza N° 099 de 2011 *“Por el cual se adopta la Política Pública de “Mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades”* en el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”. Esta ordenanza reconoce a las mujeres como sujeto de derechos con el propósito de superar las múltiples discriminaciones a que han estado sometidas en su condición de mujeres, llevándose a cabo acciones para garantizar el reconocimiento de sus derechos en la sociedad y su igualdad de condiciones con el género masculino.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 099 de 2011 en cuanto a la implementación de la Política Pública Mujer Equidad de Género e igualdad de Oportunidades – PPMEGIO -, se han realizado entre otras las siguientes acciones:

- ✓ Expedición del Decreto No. 002 de 2014 (Creación Sala Situacional Mujer y Género del Departamento de Cundinamarca).
- ✓ Expedición del Decreto No. 012 de 2015 (Creación e Institucionalización de

la Escuela de Formación Política, Liderazgo y Género).

- ✓ Expedición del Decreto No. 013 de 2015 (Se institucionaliza el Día Departamental de la Mujer Rural).
- ✓ Expedición del Decreto No. 014 de 2015 (Creación de la Mesa de Enlace Institucional de Mujer y Género del Departamento de Cundinamarca).
- ✓ Expedición del Decreto No. 017 de 2015 (Creación de Consejo Departamental de Mujer y Género).
- ✓ La mesa de enlaces departamentales de Mujer y Género de todas las entidades centralizadas y del sector descentralizado, entre Secretarías, Institutos, Unidades Administrativas y Corporaciones, en la cual la Gobernación de Cundinamarca estuvo activa durante el año, con la realización de sesiones periódicas.
- ✓ Se avanzó en la validación del Plan de Igualdad de Oportunidades socializado en 13 provincias del departamento, por medio del cual se busca proveer los lineamientos y una ruta de trabajo según los parámetros y objetivos de la PPMGEO.
- ✓ El Fortalecimiento de aproximadamente 200 organizaciones de mujeres a través de la de entrega de insumos y equipos para potenciar el desarrollo de sus iniciativas.
- ✓ En apoyo con la Consejería Presidencial de Equidad de Género fueron capacitadas 73 mujeres dentro de la campaña para promover la participación política y las agendas de igualdad de género en las agendas de desarrollo local dentro del programa “Mujeres más democracia”, en los municipios de Albán, Sasaima, Tibirita, Manta, Macheta, Zipacón, Cajicá y Funza.
- ✓ Fortalecimiento a los Consejos Consultivos de Mujeres a partir de seguimiento al Plan de Mejoramiento en 10 municipios, en acompañamiento con la Contraloría General de la República. También se diseñó Índice de Fortalecimiento de Consejos Consultivos de Mujer en Cundinamarca (IFCCM), herramienta que permitirá diagnosticar e identificar las principales fortalezas y debilidades de los mismos, y así construir Plan de Fortalecimiento contextualizado a las necesidades de los CCM.
- ✓ Se avanzó en la generación del instrumento técnico para conformación y creación de la escuela de liderazgo – elaborado por Colectivo S.A.S, y en la realización de actividades tendientes a la formación en liderazgo, tales como la participación de 39 mujeres líderes en Diplomado en Liderazgo y emprendimiento con la Uniminuto.

- ✓ Fortalecimiento de 200 organizaciones de mujeres con la inclusión en el directorio de organizaciones de mujeres de Cundinamarca (Visita y Diagnóstico).

A pesar de las acciones realizadas actualmente no se cuenta con un mecanismo de género, que permitan una mayor incidencia y protagonismo de la mujer dentro del territorio, debido a que no hay una entidad ya sea de primer o de segundo nivel que se empodere del tema y que permita la generación de datos de información y de acciones que garanticen la igualdad de oportunidades.

## POBLACIÓN

Según la proyección realizada por el DANE, la población de Cundinamarca para el año 2013 fue de 2.598.245 personas, de las cuales el 49,9% (1.296.006) eran hombres y el 50,1% (1.302.239) mujeres. Pero adicionalmente, la proyección planteó un crecimiento de la población masculina respecto al año 2012 de 1,56%, mientras que el crecimiento para la población femenina fue de 1,61%, lo cual implica que la mayor proporción de mujeres tenderá a aumentar. Los municipios más poblados fueron Soacha (488.995 personas, equivalentes al 18,82% de la población total del departamento), Fusagasugá (129.301), Facatativá (127.226), Chía (120.719) y Zipaquirá (118.267), que conjuntamente sumaron más del 37,9% de la población del departamento. Observando el recuento poblacional reflejado en la pirámide de 2014, que presenta una base dilatada y una cúspide estrecha, se considera una estructura de población joven, con alta proporción de niños y jóvenes, debido a una alta fecundidad y una alta mortalidad. En este caso, los menores de 20 años representan alrededor del 18% de toda la población y los ancianos (mayores de 65 años) el 7,5 % del total de población, situación que se asocia a las regiones subdesarrolladas. La proporción de población habitando zona rural o urbana es bastante variable entre municipios. Así por ejemplo, en Fúquene, San Antonio del Tequendama y Quebradanegra solo 4,64%, 7,59% y 8,05% de la población, respectivamente, vivía en la cabecera municipal. Por otro lado, en Soacha, Girardot y Mosquera, 98,79%, 96,63% y 95,53% de la población municipal, respectivamente, habitaba la cabecera municipal.<sup>1</sup>

---

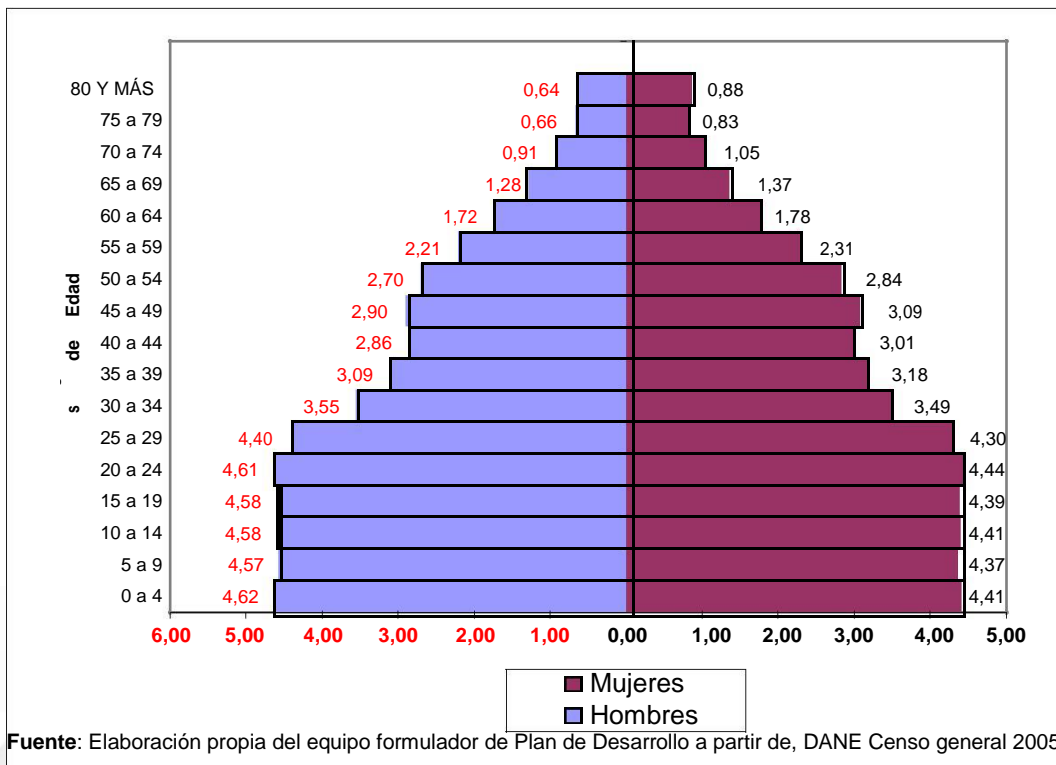
<sup>1</sup>Tomado de [http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretariadeplaneacion/Secretariadeplaneacion/Despliegue/astadisticas\\_contenidos/csecreplanea\\_estadis\\_anuario](http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretariadeplaneacion/Secretariadeplaneacion/Despliegue/astadisticas_contenidos/csecreplanea_estadis_anuario)

**Gráfico 1. Población de Cundinamarca por género 2012 -2015**



**Fuente:** Elaboración propia del equipo formulador de Plan de Desarrollo a partir de, DANE Censo general 2005

**Gráfico 2. Estructura de la población por sexo y grupos de edad. Cundinamarca 2014**



**Fuente:** Elaboración propia del equipo formulador de Plan de Desarrollo a partir de, DANE Censo general 2005.

## **SITUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA MUJER**

El 56% de las mujeres colombianas viven en situación de pobreza, frente al 49,2% de la población en general, así mismo se evidencia el restringido acceso al crédito, factor que sustenta en parte la desigualdad económica en la que viven las mujeres quienes poseen negocios de menor tamaño, ganancia por hora menor remunerada y menor propiedad de activos. Según datos de la CEPAL, los ingresos de las mujeres son destinados casi en su totalidad al hogar, mientras que los salarios devengados por el hombre, lo son en menor proporción, por lo cual los programas destinados a generación de ingresos femeninos tienen mayor impacto sobre la economía del hogar y sobre su calidad de vida. Las mujeres identificaron que el departamento debe emprender acciones tendientes a facilitar microcréditos, brindar capacitación, otorgar apoyo técnico, generar una red de asociaciones, apoyar proyectos productivos mediante cofinanciación, y promover el empleo femenino. En el nivel municipal consideran que el principal apoyo está en generar asociatividad y tejido social.

## **MUJER Y TRABAJO**

La tasa de ocupación para las mujeres está muy por debajo de la de los hombres, los resultados muestran una mayor proporción de jefes hombres trabajando 79,8 % frente al 48,2% de las mujeres. Esto se revierte en los oficios del hogar, allí representa el 33% para las mujeres mientras que los hombres apenas el 1.7%. Esta situación de las mujeres muestra que la pobreza las afecta más que a los hombres, en las actividades en el hogar pues su jornada se duplica con el rol de crianza y labores del hogar, las invisibiliza a ser reconocidas como actores aportantes de la economía del hogar, y aún más si son cabeza de familia, desplazadas, campesinas por tener menos acceso a recursos incluso materiales **2**. El rol doméstico se constituye en una limitante para su ingreso al mercado laboral y la segmentación laboral concentra a las mujeres a oficio “femenino” precario y mal remunerado.

## **PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER**

Existe baja representatividad de las mujeres en escenarios de elección popular como Concejos, Alcaldías, Asamblea y en el caso de Gobernación solo una mujer ha llegado a este cargo, debido a una baja organización y participación en los diferentes escenarios. Solo en 51 municipios se ha podido socializar la conformación de los consejos consultivos de mujeres, respecto a su participación en cultura, deporte, recreación, su participación es limitada, así mismo en lo económico, social, educativo y político.

## VIOLENCIA SEXUAL

La violencia contra las mujeres es la principal expresión de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres, se basa en el abuso del poder de una persona sobre otra, violando sus derechos.

En 2012 se presentaron 1.565 casos de delitos sexuales en Cundinamarca, 9.10% menos que en 2011. La tasa de delitos sexuales (por 100.000 habitantes) en Cundinamarca fue de 61.19, inferior a 2011, cuando fue de 68.41, pero mayor a la tasa a nivel nacional: 46,17. El 85,4% de las víctimas fueron mujeres y puede decirse que aproximadamente de cada 13 mujeres víctimas de delitos sexuales en el país, una de ellas era de Cundinamarca. Por municipios, las mayores tasas de delitos sexuales en 2012 se presentaron en Villeta (148,77), Sutatausa (131,55), El Rosal (130,26), Chaguaní (125,03) y Tibacuy (124,33). Tan solo 6 de los 116 municipios no registraron ningún hecho de este tipo (El Peñón, Fosca, Jerusalén, Paime, Pulí y Susa).

Los casos de violencia sexual se observa que predomina los abusos sobre las mujeres más que en los hombres, siendo más alta la frecuencia en niñas de 0 a 5 años.

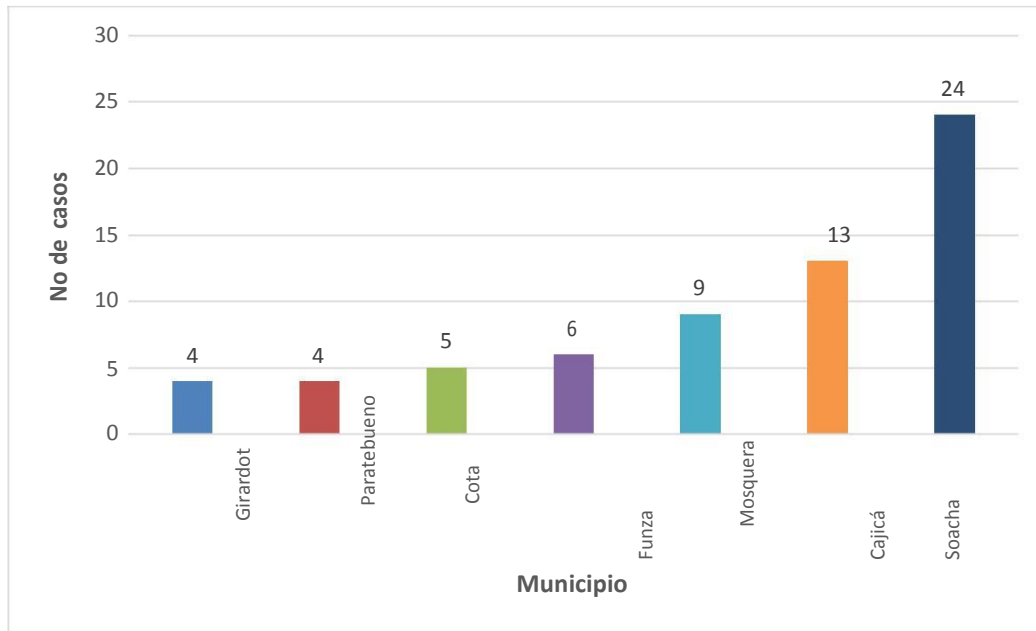
**Tabla 1. Casos de Violencia sexual en Cundinamarca por rangos de edad.**

Sexo/Grupo de edad en años	0 a 5 años		6 a 10 años		11 a 13 años		14 a 17 años		18 a 29 años		30 a 59 años		> 60 años	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
Frecuencia	17	6	15	3	21	3	26	4	11	1	6	0	3	0

Fuente: SIVIGILA 2015



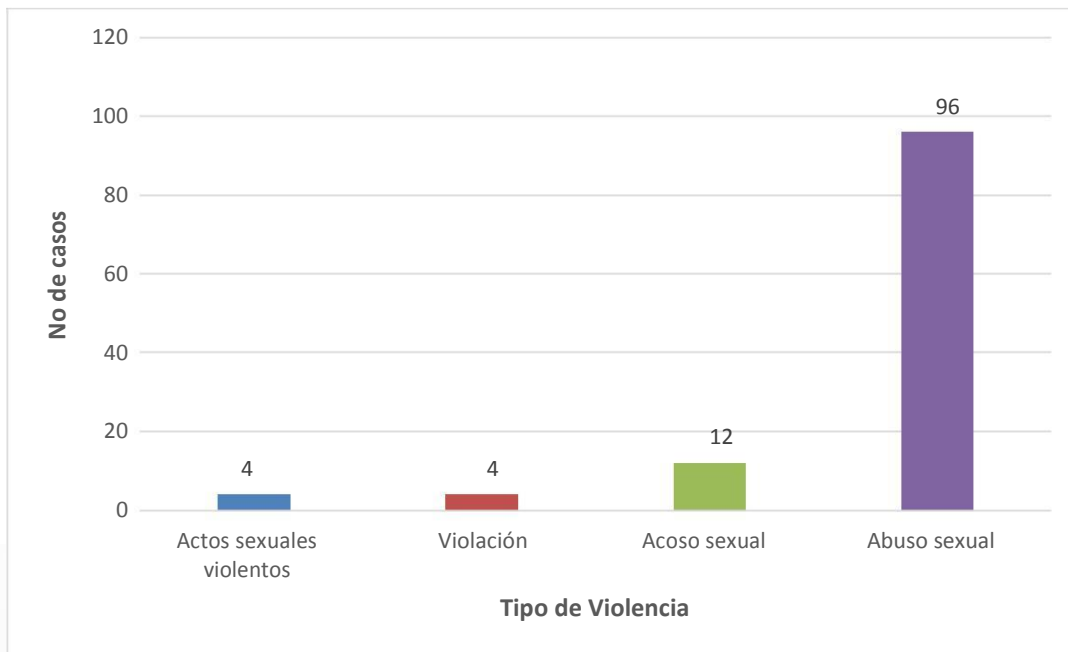
**Grafica 3. Municipios con mayores casos de violencia sexual en Cundinamarca, 2015.**



**Fuente:** SIVIGILA, 2015

De igual forma se observa que en el municipio de Soacha existe un alto índice de abuso más que en otros municipios como Girardot, Paratebueno, Cota, Funza, Mosquera y Cajicá.

**Grafica 4. Casos de violencia sexual en Cundinamarca según tipología, 2015.**



**Fuente:** Elaboración propia del equipo formulador de plan de desarrollo a partir de, SIVIGILA 2015.

De la información contenida en las anteriores gráficas observamos que en el departamento predomina el abuso sexual sobre los actos sexuales violentos, violación y acoso sexual.

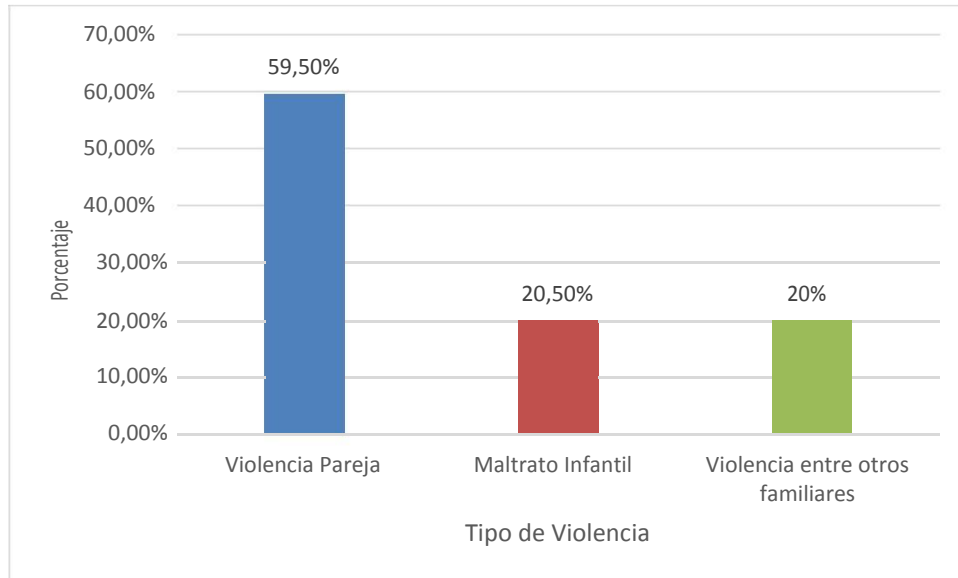
Para el año 2009, en Cundinamarca, se presentaron 1.767 casos de delitos sexuales, con una tasa de 72,5 casos por cada 100.000 habitantes, muy por encima del promedio nacional (47,33). Los municipios que presentaron mayores tasas de delitos sexuales fueron: Gutiérrez (215,4), Gachalá (172), Villeta (165,3) y Chocontá (129,3). Del total de estos delitos, el 84,3% fue cometido contra mujeres, y con respecto a grupos vulnerables, la mayor incidencia se presentó contra la población campesina, seguida de personas bajo custodia y de grupos étnicos. De acuerdo con el tipo de delito cometido en Cundinamarca, se puede concluir que aproximadamente el 69,7% fue reportado como probable abuso sexual.

Para el año 2008 Colombia expide la Ley 1257, donde se reconocen todos los tipos de violencia contra las mujeres. Las más ocurrentes son la física, sexual y psicológica; estas se presentan principalmente en el hogar dentro de la familia o en la pareja y en un segundo ámbito en lo público, dentro de la comunidad. Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010 el 27% de las mujeres encuestadas en Cundinamarca han sido víctimas de violencia sexual, 34% psicológica y el 43% física. Con respecto a homicidios de mujeres, mueren más a manos de sus familiares (esposo o compañero y en segundo lugar el ex esposo), que a causa del conflicto armado. La mayor proporción de mujeres asesinadas en Colombia tenían entre 20 y 29 años, el 45% solteras y el 44% casadas o en Unión Libre.

## **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

La violencia intrafamiliar en Colombia está representada por la violencia de pareja, el maltrato infantil y la violencia entre otros familiares. Para el caso de Cundinamarca el número de casos reportados por violencia intrafamiliar durante el 2009 se situó en 8.239, lo que arrojó una tasa de 338 casos por cada 100.000 habitantes. Para ese mismo año, del total de casos en el Departamento, el 59,5% correspondió a violencia de pareja, el 20,5% a maltrato infantil y el 20% a violencia entre otros familiares.

**Grafica 5. Tipos de Violencia intrafamiliar en Cundinamarca, género femenino (porcentaje), 2015.**



**Fuente:** Elaboración propia del equipo formulador de plan de desarrollo a partir de, SIVIGILA 2015.

**Tabla 2. Total casos Delitos Violencia Intrafamiliar género femenino en Colombia.**

DELITO	2012	2013	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
Violencia de pareja	4695	4223	-472	-10%
Maltrato infantil	115	748	633	550%
Violencia contra el adulto mayor	52	72	20	38%
violencia contra otros familiares	811	705	-106	-13%
presunto delito sexual	1337	1270	-67	-5%
Total	7010	7018	8	0,10%

**Fuente:** Instituto Nacional de Medicina Legal (INMLCF)

Forensis

En esta tabla se puede comparar el comportamiento de los tipo de violencia durante el periodo 2012- 2013, en el que se registraron 8 casos correspondientes a un aumento del 0.1%.

El maltrato infantil y violencia contra el adulto mayor, evidencia un aumento del 50% y 38% respectivamente durante en 2013.

Por otra parte la violencia de pareja, violencia contra otros familiares y presunto delito sexual, presentan una disminución del 10%, 13%, y 5% respectivamente.

**Tabla 3. Igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer**

INDICADOR	COLOMBIA				CUNDINAMARCA			
	LÍNEA BASE	AÑO	ÚLTIMO DATO	AÑO	LÍNEA BASE	AÑO	ÚLTIMO DATO	AÑO
Proporción de mujeres valoradas por violencia de pareja (Por 100,000 mujeres)	13-17 años: 7,60 18-26 años: 79,40 27-59 años: 120,50 60 años o más: 0,80	2008	163,56	2013	410,23	2011	324,29	2013
Proporción de mujeres valoradas por violencia Interpersonal (Por 100,000 mujeres)					226,81	2011	498,95	2013
Tasa de violencia Intrafamiliar contra mujeres (Por 100,000 mujeres)					598,06	2011	439,84	2013
Tasa de informes periciales sexológicos en mujeres (Por 100,000 mujeres)	0-5 años: 11,70 6-12 años: 25,50 13-17 años: 19,90 18-26 años: 7,20 27-59 años: 3,30 60 años o más: 0,10	2007	73,3	2013	114,28	2011	97,52	2013

**Fuente:** Elaboración propia del equipo formulador de plan de desarrollo a partir de, Secretaría de Planeación Departamental 2015.

## SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

En cuanto a salud sexual y reproductiva, no todas las mujeres tienen los hijos que desean cuando los desean, restringiéndoles esta situación oportunidades de superación, máxime cuando esto se da en mujeres pobres y con poca educación [3]. En lo materno se evidencia que el departamento de Cundinamarca, tiene una tasa de mortalidad materna de 53,85 por 100.000 nacidos vivos, se encuentra por debajo de la tasa de Boyacá (77.0 por 100.000 nacidos vivos).

Uno de los grandes fenómenos que presenta el departamento es el alto número de niñas menores de 19 años embarazadas, para un total de 17.281 y predomina este fenómeno en el municipio de Soacha, seguido de Facatativá.

<sup>3</sup>Idem, se debe citar nuevamente completa la fuente, este tipo de cita no aplica en documentos.

**Tabla 4. Numero de niñas menores de 19 años embarazadas a 30 de junio de 2015.**

Municipio de residencia de la madres	Total	De 10 a 14 Años	De 15 a 19 Años
Total	17,281	99	3,602
Soacha	3,922	19	889
Facatativá	1,013	8	210
Zipaquirá	911	3	183
Fusagasugá	867	7	176
Chía	827	0	124
Mosquera	800	4	131

Fuente: DANE – Estadísticas vitales a 30 de junio de 2015, preliminar.

## HOMICIDIOS

Para el año 2013 las mujeres tuvieron una participación del 8.53% con respecto al total de los homicidios en esta vigencia, también se aprecia un aumento del 5% con respecto al 2012.

**Tabla 5. Ranking casos de Homicidios en el 2013 género femenino.**

N°	MUNICIPIO	CASOS 2013	PARTICIPACIÓN %	PARTICIPACION ACUMULADA
1	Soacha	20	46,51	46,51
2	Fusagasugá	3	6,98	53,46
3	Guasca	2	4,65	58,14
4	Cajicá	2	4,65	62,79
5	Chocontá	1	2,33	65,11
6	Granada	1	2,33	67,44
7	Suesca	1	2,33	69,77
8	Cota	1	2,33	72,09
9	Lenguazaque	1	2,33	74,42
10	Pandi	1	2,33	76,74
11	cabrera	1	2,33	79,07
12	El Rosal	1	2,33	81,39
13	La Calera	1	2,33	83,72
14	La Mesa	1	2,33	86,04
15	Puerto Salgar	1	2,33	88,37
16	Madrid	1	2,33	90,7
17	Funza	1	2,33	93,02
18	Facatativá	1	2,33	95,35

19	Zipaquirá	1	2,33	97,67
20	Girardot	1	2,33	100

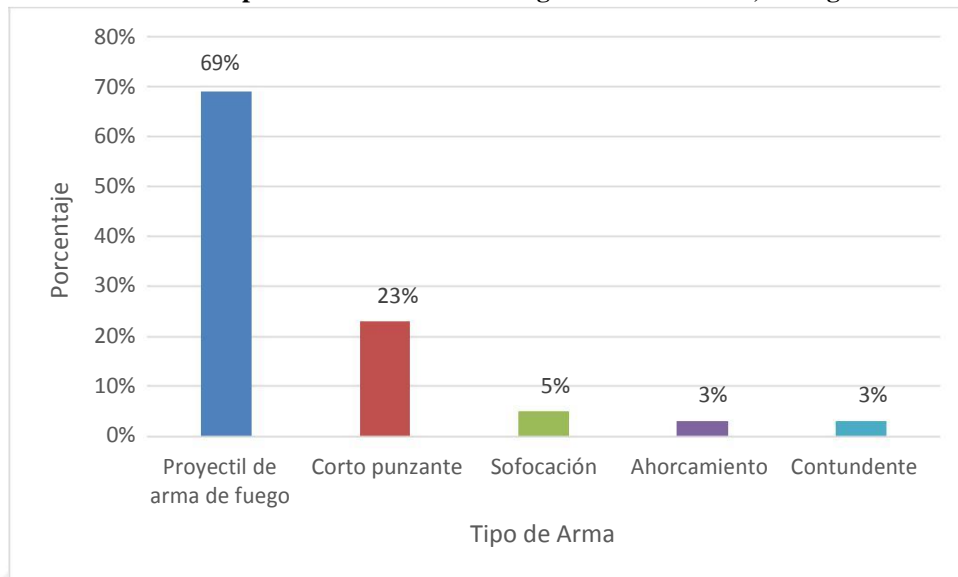
**Fuente:** Elaboración propia del equipo formulador de plan de desarrollo a partir de, Instituto Nacional de Medicina Legal (INML) 2014

En el año 2013, el total de casos de homicidios donde las víctimas fueron mujeres, se reportó en 20 municipios de Cundinamarca, lo cual equivale al 17,25% de los 116 municipios. Los 96 municipios restantes no presentaron homicidios de mujeres durante el año 2013, lo que equivale a un 82,75%. El 53,49% de los homicidios se concentraron en los municipios de Soacha seguido por Fusagasugá.

En el siguiente gráfico, se observa que las armas más utilizadas en homicidios, con un 69% corresponden a proyectil de arma de fuego, seguido por arma corto punzante con un 23%. Lo cual nos puede explicar que estos homicidios no son de preterintencionales, si no homicidios dolosos (Propósito de asesinar y causar daño) por el tipo de arma ya que estas no son armas de oportunidad.

Siendo esto una evidencia que en el Departamento existe una cultura machista muy marcada que tiene a la mujer como una propiedad y no como su igual, a tal punto de que se cree popularmente que el hombre puede hacer lo que quiera con su pareja. Configurando así un reto en educación y cambios de paradigmas culturales en la sociedad Cundinamarquesa.

**Grafica 6. Comportamiento Homicidio según arma utilizada, 2014 género.**

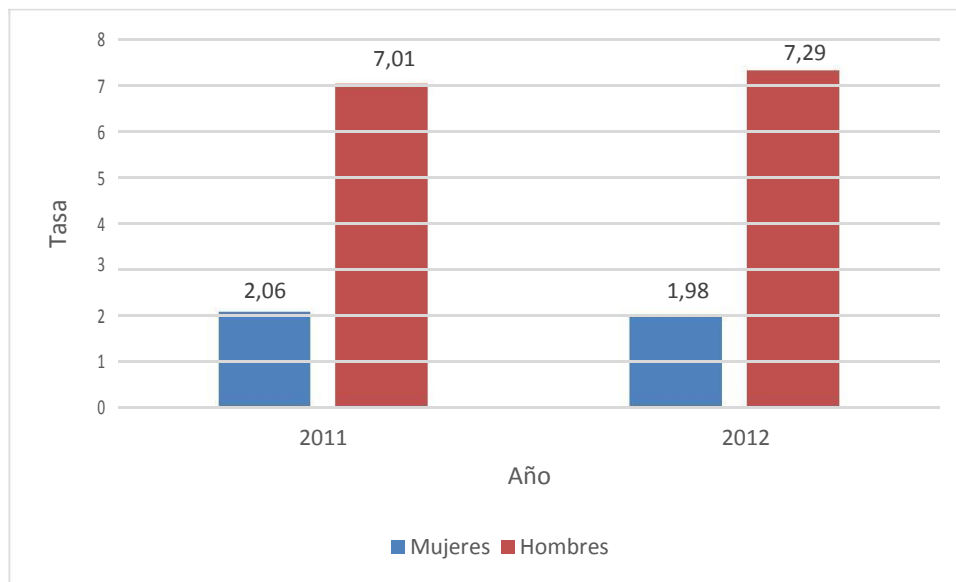


**Fuente:** Elaboración propia del equipo formulador de plan de desarrollo a partir de, Instituto Nacional de Medicina Legal (INML) 2014

## SUICIDIOS

La tasa de suicidios en Cundinamarca en 2012 fue de 4,61 por 100.000 habitantes. Fue ligeramente mayor a la registrada a nivel nacional (4,08) y a la registrada en 2011 (4,53). De los 118 suicidios en 2012, 93 eran hombres y 25 mujeres. En Soacha se presentaron 17 casos (10 menos que en 2011), en Facatativá y Zipaquirá 8 casos en cada uno, en Fusagasugá 7 casos y en Girardot y Chía 6 casos en cada uno. En 2 municipios se presentaron 4 casos, en 3 municipios 3 casos, en 9 municipios hubo 2 casos, en 31 municipios 1 caso en cada uno y en los restantes 65 municipios no se presentaron suicidios en 2012.

**Grafica 7. Tasa de suicidios (x 100.000 habitantes) en Cundinamarca 7,01 y 7,29.**



Fuente: Medicina Legal